

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

Rectorado

Montevideo, 17 de julio de 2012

Señor
Ministro de Educación y Cultura
Dr. Ricardo Ehrlich
Presente

De mi mayor consideración:

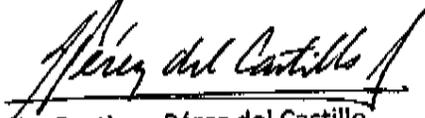
Me dirijo a Usted en referencia a la nota de esa secretaría de Estado recibida con fecha del 12 de julio pdo., en la cual se solicitan aclaraciones a esta Universidad respecto a los procedimientos de selección del cuerpo docente, con motivo de declaraciones de la Dra. Mercedes Rovira aparecidas días pasados en el Semanario Búsqueda.

En respuesta a dicha nota, cúpleme confirmar a Ud. que la Universidad de Montevideo da cabal y completo cumplimiento a las disposiciones de la ley 18.437 y al Decreto 308/995, aprobatorio del ordenamiento del sistema de enseñanza terciaria privada, como así a todas las previsiones legales vigentes en relación con el tema considerado. Asimismo, debo manifestarle que las disposiciones contenidas en los estatutos y reglamentos universitarios, así como la praxis unánime de actuación en todas las unidades académicas, están en absoluta concordancia con lo establecido en las normas señaladas en relación a la selección del cuerpo docente.

La Universidad ha sido y seguirá siendo especialmente cuidadosa en el respeto al derecho de los miembros del cuerpo académico a recibir el "trato condigno a su condición humana y profesional con todas sus consecuencias" (Estatuto del C. Académico UM, Art 24 lit. a) , a la no discriminación, al mantenimiento de los más altos estándares académicos y a la libertad de cátedra; siendo que todo ello no sólo surge de la aplicación de nuestros estatutos sino que constituye la esencia del espíritu universitario que se cultiva desde su fundación. Nunca esta Universidad ha tenido una sola manifestación que haya puesto en duda la vigencia de tales principios.

Compartimos con el Señor Ministro nuestra permanente preocupación por esos temas.

Saludo a Ud. muy atentamente,



Dr. Santiago Pérez del Castillo
Rector